

# SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Documento de Trabajo del Programa:

S-219-Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable

Periodo 2016-2017

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	Eliminar la duplicidad de indicadores en el nivel de fin de la MIR.	Eliminar los indicadores duplicados en el nivel de fin y dejar solo los indicadores sectoriales.	Coordinación General de Planeación e Información/Gerencia de Planeación y Evaluación	30/06/2017	Que los indicadores a nivel de fin no estén duplicados.	Los indicadores sectoriales "Superficie conservada por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación" y "Superficie rehabilitada o con acciones de restauración" solo se reportan de manera conjunta entre las Unidades responsables de su contribución.
2	Incluir las metas del ejercicio fiscal en las fichas de los indicadores de nivel fin.	1. Solicitar a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEMARNAT realizar las gestiones con las Unidades Responsables de los indicadores y con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para que las metas de los indicadores de nivel fin sean capturadas y publicadas en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). 2. Dar seguimiento a la solicitud de publicación de metas de los indicadores de nivel fin.	Coordinación General de Planeación e Información/Gerencia de Planeación y Evaluación	31/12/2017	Que los indicadores de nivel fin cuentan con metas publicadas en el PASH.	La ficha técnica de los indicadores "Superficie conservada por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación" y "Superficie rehabilitada o con acciones de restauración" cuentan con metas publicada en el PASH.
3	Reorganización y codificación de los resultados de los componentes de apoyo en la página web de la CONAFOR.	1. Analizar la forma que se puede publicar los resultados de las convocatorias para definir cómo podría ser la nueva presentación de resultados de las convocatorias en la página web de la CONAFOR. 2. Definir los lineamientos que deberán seguir las áreas de la CONAFOR al entregar los resultados de las convocatorias para su publicación en la página web. 3. Informar a las áreas de la CONAFOR las adecuaciones que se realizarán a la página web y los lineamientos que se deberán seguir. 4. Hacer las modificaciones en la página web de la CONAFOR siguiendo la estructura de los conceptos de apoyo de las Reglas de Operación.	Coordinación General de Planeación e Información/Gerencia de Informática	31/03/2018	Mejorar la página web de la CONAFOR, para que las personas solicitantes de apoyos tengan un fácil acceso a los resultados de las convocatorias de los apoyos de la CONAFOR.	Página web de la CONAFOR modificada en la sección de resultados siguiendo la estructura de los conceptos de apoyo de las Reglas de Operación.

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2017